



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia : 08

Fecha : 29-11-2024

Estado : Aprobado

Tipo : P Orden de pago:

202411

22145

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA Tercero 860071250 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
Dirección: CL 88 42 B 27 Teléfono: 6013187096
C.C. o Nit: 860067453 Banco/Sucursal: Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO340-24 Interventor: 80443075 GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ
Detalle del Pago SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024
Doc Pagados: FN FE 13265

SON (Valor Bruto): UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C. COSTO TIPO RECURSO
6450 6801 1140206 DSC455 CONTRATA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Meta	Valor
423011603480075150	Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos Distrito)	Implementar y actualizar un modelo de seguridad en el componente troncal y zonal del SITP	1,799,691,688.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	2,437,266.0
24360510	0.0	3,532,270.0
2436250109	0.0	5,033,485.0
2490550101	0.0	1,788,688,667.0
44300501	0.0	1,799,691,688.0
8915900802	0.0	1,799,691,688.0
29900301	1,799,691,688.0	0.0
5111130201	1,799,691,688.0	0.0
8390900202	1,799,691,688.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	1,799,691,688.0	
Base Gravable	1,766,135,121.0	
Iva	33,556,567.0	
Deducciones		
Servicios Subvenciones	3,532,270.0	2
Retiva Subvenciones	5,033,485.0	15
Reteica Subvenciones	2,437,266.0	1.38
Total Deducciones	11,003,021.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	1,788,688,667.0	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Revisión No. 1 : DILSA_RODRIGUEZ

Revisión No. 2 : LUDY GOYENECHE [] JUAN PRIETO [] DEIVER GUERRA [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
DILSA RODRIGUEZ [] EIKER MATEUS [] LEIDY GARCIA [] ARMANDO HERNANDEZ []

FIRMA RECIBIDO: _____
NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Nit 830063506

Pág. 7 / 12

2024 12 03 ***1,788,688,667.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA
Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Período: 202412 # Egreso: 21908

11100501	CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1	-1,788,688,667.0
2490550101	SERVICIOS TRANSMILENIO S.A.	1,788,688,667.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 22145

Cheque 22145-24


Elaborado


Aprobado

21685

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 78759

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CTO340-24 ✓
Fecha Inicio 18/04/2024
Objeto del Contrato dsc451 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a
Nombre del Contratista SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA ✓
Identificación del Contratista 860067453 ✓
Ejecución Presupuestal
%Eje Presupuestal 24.12 %Eje Materialidad 24.12

A Tercero
860067453

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
6450	202403	6801	202404	4230116034800751501 Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos Distrito)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
FE 13265 ✓	18/11/2024	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024 ✓	1,799,691,688.0 ✓
VALOR TOTAL			1,799,691,688.0 ✓
Valor en letras UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ✓			

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 19/11/2024 **Firma del Supervisor**
Supervisor (es) German Oswaldo Martinez Alvarez ✓
Profesional Universitario_03
DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

19 NOV. 2024
a



SOCIETY PROTECTION TECHNICS
COLOMBIA LTDA
NIT 860.067.453-1
08001
Tel: (605) 3187096
Barranquilla - Colombia
d.contable@soproteco.co



Factura electrónica de venta
No. FE 13265

Señores: TRANSMILENIO S.A.
NIT: 830.063.506-6 Teléfono: (605) 4824304 - Ext. 000
Dirección: AV DORADO 69 - 76 Ciudad: Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación: 18/11/2024, 15:48
Expedición: 18/11/2024, 15:55
Vencimiento: 18/12/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024	1.00	1,766,135,120.71	1,799,691,688.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Mil setecientos noventa y nueve millones seiscientos noventa y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-18 por \$ 1,799,691,688.00

Total Bruto	1,766,135,120.71
Administración 5.00%	88,306,756.04
Imprevistos 2.00%	35,322,702.41
Utilidad 3.00%	52,984,053.62
IVA 19%	33,556,567.29
Total a Pagar	1,799,691,688.00

Observaciones:

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 13764071181784 aprobado en 20249522 preffijo FE desde el número 13001 al 20980 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 80311: Actividades de seguridad privada Tarifa 302
CUFE: 8B458bba11ncad770d74b3092cnd7490e21938b117bcb854119ac02757bf583c238a1d3ch9ca18ad70f9c595038387

Elaboración, Software y Proveedor Autorizado: Siga S.A.S. - NIT 830.063.506-6. El Proveedor Software Siga S.A.S. firma electrónicamente esta factura.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
88458bbe81dcedc770d74b3092c6d7490e21988b117beb854119ac02757bf983c288a1d3c69ca08adf70f8c595039387
Número de Factura: FE-13265 Forma de pago: Crédito
Fecha de Emisión: 18/11/2024 Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Vencimiento: 18/12/2024 Orden de pedido:
Tipo de Operación: Servicios AIU Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA
Nombre Comercial: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA
NIT del Emisor: 860067453 País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Atlántico
Régimen Fiscal: O-15 Municipio / Ciudad: Barranquilla
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Dirección: 08001
Actividad Económica: 8010 Teléfono / Móvil: 605|3187096|
Correo: d.contable@soproteco.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / TRANSMILENIO S.A
Tipo de Documento: NIT País:
Número Documento: 830063506 Departamento:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad:
Régimen fiscal: R-99-PN Dirección:
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Teléfono / Móvil: 6054824304000
Correo: Recepcionfacturas@transmilenio.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	88	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024	94	1,00	\$ 1.766.135.120,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.556.567,29	19.00			\$ 1.766.135.120,71

Datos AIU

Información - Adicional

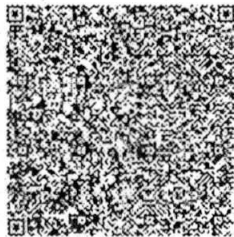
Contrato de servicios AIU por concepto de: servicios de vigilancia

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Notas Finales

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

Datos Totales



Documento generado el:

18/11/2024 15:55:51

Documento validado por la DIAN:

18/11/2024 15:55:52

XML Generado por:

Proveedor Tecnológico

830048145

PDF Generado por:

Solución Gratuita DIAN

Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.766.135.120,71
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.766.135.120,71
IVA	33.556.567,29
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	33.556.567,29
Total neto factura (=)	1.799.691.688,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.799.691.688,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071181784

Rango desde: 13001

Rango hasta: 20000

Vigencia: 2026-05-23

**EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** identificada con NIT. No **860.071.250-9** está vinculado al **BANCO DE BOGOTA** desde el 06 de noviembre del 2013 a través de la cuenta corriente No. **080181647** a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** esta cuenta se encuentra **Activa**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 18 de noviembre de 2024 con destino **A QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,



PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1784

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER
NIT. 860.067.453-1

Bogotá, noviembre 12 de 2024. ✓

Señores
TRANSMILENIO S.A
Ciudad.

Cordial Saludo

MARIA FERNANDA MCNICH ZAPATA, identificada con la cedula de ciudadanía 63.463.869, en mi calidad de representante legal de la sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, NIT.860.067.453-1 **CERTIFICO QUE:**

En cumplimiento de la obligación establecida en la ficha técnica de negociación tipo servicio de vigilancia y seguridad privada, que establece: "EL COMITENTE VENDEDOR está obligado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al inicio de la prestación del servicio a presentar certificación del representante legal y el revisor fiscal en donde manifieste que el 50% del personal vinculado para la ejecución corresponde a mujeres", se realizaron convocatorias mediante redes sociales, y a través de los correos de nuestros colaboradores, para contratar el personal femenino destinado a la prestación del servicio de vigilancia, no obstante el personal femenino que se presentó no fue vinculado en su totalidad, ya que no cumplió con el perfil requerido, o manifestaron que dadas las características del puesto y la vulnerabilidad al que están expuestas preferían no laborar para la prestación de servicio en las estaciones de Transmilenio.

No obstante, lo anterior se contrataron (570) mujeres, de 1250 personas contratadas en Transmilenio.

Sin más sobre el particular y en espera de sus comentarios.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MCNICH ZAPATA
Representante Legal
C.C No. 63.463.869 de Barrancabermeja
SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

COLOMBIA, Email: atencionalcliente@soproteco.co Contacto: (+57) 300 630 0718

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER
NIT. 860.067.453-1

Bogotá, noviembre 15 de 2024.

**CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PÁRAFISCALES ARTICULO
50 LEY 789 DE 2002**

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, con Nit: 860.067.453-1 certificó que se ha realizado de forma mensual, durante los últimos seis (6) meses, los pagos por concepto de: salarios, de aportes parafiscales del año en curso, los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Nota: Según la Ley 1819 de 2016, artículo 65 la empresa sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MCNICH ZAPATA
Representante Legal
C.C No. 63.463.869 de Barrancabermeja
SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

COLOMBIA, Email: atencionalcliente@soproteco.co Contacto: (+57) 300 630 0718

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER

NIT. 860.067.453-1

**CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo, JAROL YUL GONZALEZ CASTRO en mi calidad de revisor fiscal de SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA, identificada con Nit. 860.067.453-1, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barranquilla, certifico el pago de los últimos 6 meses calendario por los conceptos de Salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar al contrato de **TRANSMILENIO S.A.**

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, el 15 de noviembre de 2024.


Jarol Yul González Castro
Revisor Fiscal
TP. 188371-T

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.189.751**
GONZALEZ CASTRO

APELLIDOS
JAROL YUL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1972**
SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA

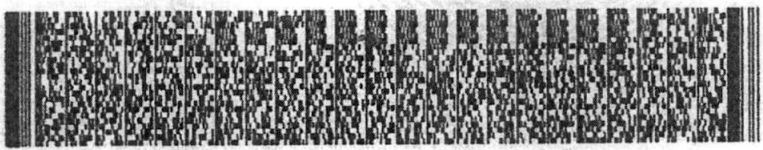
O+
G.S. RH

M
SEXO

30-AGO-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**



A-0300150-00254676-M-0072189751-20100909 0023831673A 1 1030980751

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188371-T

JAROL YUL
GONZALEZ CASTRO
C.C. 72189751
RESOLUCION INSCRIPCION 170
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 26/03/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199526



189081

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideds.com

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

980977596A580160

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72189751 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 188371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141063668708			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8600674531		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
				14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA	
36. Nombre comercial SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla	
41. Dirección principal CL 88 42 B 1 27		42. Correo electrónico d.contable@soproteco.co		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 8 7 0 9 6		45. Teléfono 2 3 2 0 9 2 7 8 5 9 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8010		47. Fecha inicio actividad 20130315		48. Código 8020	
49. Fecha inicio actividad 20130315		50. Código 8030		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57891442485255					
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
08- Retención timbre nacional					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 07 - 18 / 12 : 22: 29	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre RENDON GUTIERREZ CARLOS FELIPE		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141063668708



(415)7707212489984(8020) 000014106366870 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 6 7 4 5 3 1

Impuestos de Barranquilla

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 3 1 8	0 4 1 2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 1 0 2 0 4	2 0 0 4 0 5 1 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 5	1	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 2 0 6	2 0 0 4 0 5 1 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	1 8 0 0 2	1 2 8 0 6	
78. Departamento	4 4	4 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 1 0 2 0 6	2 0 0 4 0 5 1 7	
81. Hasta	2 0 4 0 1 0 2 5	2 0 4 0 1 0 2 5	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

vencidas, equivalentes cada una al ocho por ciento (8%) del valor de la comisión de la operación y (iii) un último pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor de la comisión de la operación, una vez finalizada la prestación del servicio establecida en la operación bursátil y el contrato de comisión. Cada uno de los pagos anteriores se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la Supervisión y certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista Compradora que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO.** El COMISIONISTA COMPRADOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMISIONISTA COMPRADOR. Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de actividades por parte del COMITENTE COMPRADOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión. El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE COMPRADOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMISIONISTA COMPRADOR al supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Los gastos de Registro en Bolsa y Servicio de Compensación y liquidación incluido IVA que resultaren de la celebración de las operaciones encargadas, se pagarán a la BMC a través del COMISIONISTA COMPRADOR. El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. **SEGUNDO: FORMA DE PAGO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El valor de la operación se pagará en mensualidades vencidas, de la siguiente manera: (i) los servicios de vigilancia y seguridad privada según el número de puestos atendidos durante el respectivo período, liquidados a razón del costo por puesto definido en el contrato y según lo estipulado en la Sección 6, del Capítulo 1, del Título 8 del Decreto 1070 de 2015 (que recoge el Decreto 4950 de 2007), expedido por el Ministerio de Defensa y la Circular Externa No. 20231300001105 del 2023. “Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2024” expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o en las normas que las modifiquen o sustituyan. (a) el COMITENTE VENDEDOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, (b) el valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMITENTE VENDEDOR, (c) para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar

TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de gestión enviado por parte del COMITENTE VENDEDOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión, (d) el valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE VENDEDOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificadorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMITENTE VENDEDOR al Supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Nota. Los servicios de medios tecnológicos en BiciEstaciones se liquidarán de acuerdo con los equipos efectivamente suministrados, instalados y en operación, menos las deducciones aplicadas en el periodo. Adicionalmente, el COMITENTE VENDEDOR deberá presentar la facturación con periodicidad mensual por los costos de los servicios efectivamente prestados y autorizados por la Supervisión hasta completar el valor máximo de la negociación del LOTE correspondiente. **PARAGRAFO PRIMERO.** La cuenta bancaria a la cual se deberán realizar los pagos por concepto de comisión y bolsa, asociados a la negociación es:

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO COSTOS ASOCIADOS					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA
COMISIÓN y Bolsa	CORREAGRO S.A.	805000867-9	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	276104106

El COMITENTE COMPRADOR deberá poner al COMISIONISTA COMPRADOR en condiciones de poder dar cumplimiento a la operación en los términos en que ésta sea celebrada a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil.

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO PAGO SERVICIO					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA
PAGO AL COMITENTE VENDEDOR	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	860.071.250-9	BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	080-18164-7

Los recursos de giro de la operación deberán ser entregados y estar a disposición del COMISIONISTA COMPRADOR con anterioridad a la fecha en que éstos deban ser entregados a la BMC, excepto en los casos particulares en que la BMC autorice el giro directo de los mismos desde cuentas del COMITENTE COMPRADOR. En esos casos, los recursos deberán ser entregados y estar a disposición de la BMC en la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación de pago; como máximo, a la hora que sea fijada por la BMC para la realización y acreditación de pagos, de tal manera que los mismos se encuentren a disposición de esa entidad en la fecha de cumplimiento de la operación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El COMITENTE COMPRADOR se ajusta a los procedimientos establecidos por los reglamentos de la Bolsa Mercantil de Colombia, debiendo asumir los costos y gastos asociados cuando por su demora se utilicen los mecanismos de comité arbitral previstos para poder dar cumplimiento extemporáneo a las obligaciones derivadas de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DE TRANSMILENIO S.A.** TRANSMILENIO S.A en calidad de COMITENTE COMPRADOR cumplirá las siguientes obligaciones: (a) verificar que el COMITENTE COMPRADOR cumpla con el objeto del contrato, su alcance y las obligaciones contraídas, (b) realizar un seguimiento permanente a la ejecución del contrato, (c) exigir el cumplimiento del cronograma y plazos estipulados en el